

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA REACTIVAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTESANAL “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”**

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 1 de junio de 2022, se dio inicio a la Primera Sesión del Comité Interno de Selección de la Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, la cual fue realizada de forma mixta, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2.4 de la citada Estrategia, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MINCETUR.

Conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 7.4 del mencionado dispositivo, el Director de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, en su calidad de Coordinación Técnica de la Estrategia, convocó vía correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, a la Primera Sesión del Comité Interno de Selección, a realizarse a las 10:00 horas del día miércoles 3 de junio de 2022, de manera mixta con el siguiente orden del día:

1. Instalar al Comité Interno de Selección, que tiene a su cargo la gestión del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MINCETUR.
2. Presentar la propuesta de Bases del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” y el “Instructivo de monitoreo y seguimiento de los recursos otorgados a los Ganadores Beneficiarios del Concurso Público “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” anexo a las citadas Bases, para la evaluación y aprobación del Comité.

Reunidos los miembros del Comité Interno de Selección, la Señora Viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la cual ejerce la Presidencia del presente Comité, dio la bienvenida a la sesión.

### **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Coordinación Técnica de la Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I, representada por el Sr. Calep Aquino Maldonado, procedió a pasar asistencia a efectos de verificar el quórum para la realización de la sesión de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.5 de la Estrategia antes mencionada, verificándose la presencia de los siguientes miembros:

1. Sra. Julia Isabel Alvarez Novoa, representante titular del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, presidenta del Comité Interno de Selección.
2. Sra. Danithza Yahaira Velásquez Turín, representante alterna de la Dirección General de Artesanía.
3. Sra. Lesly Fátima Quispe Yupa, representante alterna de la Dirección General de Estrategia Turística.
4. Sr. Jesús Antonio Fernández Rojas, representante alterno de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía. (participación virtual).

Se ha verificado la inasistencia del representante de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico en la sesión. Al respecto, el numeral 7.2.5 de la Estrategia establece que “...*El quórum de las sesiones se logra con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros*”, en ese sentido al contarse con la asistencia de la mayoría de los representantes del Comité Interno de Selección se alcanzó el quórum requerido para la realización de la sesión.

## II. ORDEN DEL DÍA

Con la presencia de todos los miembros del Comité Interno de Selección de la Estrategia, la Coordinación Técnica de la Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, se puso a consideración la orden del día, la misma que ha sido detallada precedentemente.

## III. DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

La Coordinación Técnica, procedió a exponer el primer punto de la agenda referido a la instalación del Comité Interno de Selección, por lo que se expusieron las funciones del citado Comité en presencia de todos sus miembros, determinándose que el Comité se encuentra válidamente instalado.

Posteriormente, concluido el acto de instalación se procedió a exponer el segundo tema del orden del día, referido a la evaluación de la propuesta de Bases del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” y el “Instructivo de monitoreo y seguimiento de los recursos otorgados a los Ganadores Beneficiarios del Concurso Público “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” anexo a las citadas Bases, para su aprobación.

Conforme se desarrollaba la exposición se realizaron las siguientes consultas y comentarios relacionados a los siguientes aspectos:

- La señora Viceministra, consultó respecto a la posibilidad que tienen los Ganadores Beneficiarios de asignar recursos de la subvención para la implementación de sus talleres artesanales a través de la reposición de su mobiliario.

Sobre el particular, el representante de la Coordinación Técnica señaló que entre los gastos elegibles por parte del Ganador Beneficiario para el destino de los recursos de la subvención se encuentra el referido a la “*Compra de mobiliario en general para una sala de exposiciones o punto de venta o para el taller artesanal*”, de lo que se concluye que si se podría destinar los recursos para la compra de mobiliario.

- De otro lado, la señora Viceministra respecto al gasto elegible referido a la contratación del servicio de “*Creación de una página Web. (Tienda Virtual)*” manifestó que el sector tiene la necesidad de generar espacios de relacionamiento con Universidades e Instituciones Educativas que desarrollen en su currícula cursos relacionados a la articulación comercial a por medio de diseño y creación de páginas web, dicho relacionamiento debería formalizarse a través de la suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional entre el MINCETUR y estas entidades

educativas, a fin de que se posibilite que los artesanos puedan acceder a este servicio sin costo.

Sobre el particular la Coordinación Técnica y los demás miembros del Comité estuvieron de acuerdo en llevar a cabo esta iniciativa que posibilitará en el futuro el acceso de los artesanos a plataformas virtuales a través de las cuales podrá comercializar sus productos sin que se incurra en mayores gastos. Sin embargo, de forma paralela a la tramitación de los convenios se permitirá destinar recursos de la subvención para la contratación del servicio de *“Creación de una página Web. (Tienda Virtual)”*.

- En otro punto de la exposición, la señora Viceministra manifestó respecto a las fechas establecidas en el Cronograma de la Bases del Concurso Público Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” referidas a las etapas de “Lanzamiento y difusión” y “Postulación”, que las fechas se encontraban muy próximas por lo que sugiere que la conclusión de ambas etapas se den el 30 de junio de 2022.

Al respecto, la Coordinación Técnica y los miembros del Comité Interno de Selección estuvieron de acuerdo con el cambio propuesto, el cual a su vez modificaría las fechas previstas en las demás etapas del citado Cronograma, por lo que se procedió con los ajustes quedando las fechas del mismo de la siguiente forma:

| ETAPA  | FECHA  |  |
|--|--|--|
|  | INICIO                                       | FIN  |
| <b>I. CONVOCATORIA</b>   |  |  |
| Aprobación de Bases  | 01 de junio de 2022                          |  |
| Publicación de Bases   | 02 de junio de 2022                          |  |
| Lanzamiento y difusión   | 02 de junio de 2022 – 30 de junio de 2022    |  |
| Postulación  | 03 de junio de 2022<br>(13:00 horas - GMT-5) | 30 de junio de 2022<br>(16:00 horas - GMT-5) |
| <b>II. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>  |  |  |
| Admisibilidad  | 01 de julio de 2022                          | 08 de julio de 2022                          |
| Preelegibilidad  | 11 de julio de 2022                          | 18 de julio de 2022                          |
| Selección de propuestas elegibles  | 19 de julio de 2022                          | 22 de julio de 2022                          |
| Lista de elegibles   | 25 de julio 2022                             |  |
| Presentación de Actas de Compromiso, Plan de Producción y Comercialización (PPC) y Banco, Número de Cuenta y CCI a nombre del beneficiario | 26 de julio de 2022                          | 05 de agosto de 2022                         |
| Publicación de lista de Ganadores Beneficiarios  | agosto de 2022                               |  |

- De otro lado, la señora Viceministra y los demás miembros del Comité hicieron énfasis en la necesidad de realizar una adecuada difusión del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, a efectos de que se logre contar con una cantidad de Ganadores Beneficiarios equivalente en todas las Regiones del país y no se concentre su mayoría en algunas Regiones.

Al respecto, la Coordinación Técnica manifestó que se tiene prevista la difusión del Concurso Público a nivel nacional, para lo cual se contará con el apoyo de los CITE Artesanales y Turísticos, los Gobiernos locales y regionales entre otros.

En ese sentido la representante de la Dirección General de Estrategia Turística, manifestó que el Programa Turismo Emprende, tiene prevista la realización de talleres de su Concurso Público a nivel nacional en el presente mes, por lo que sugirió con la anuencia de la viceministra que en dichos talleres se difunda también la realización del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”.

- En otro punto de la exposición, la señora Viceministra manifestó la necesidad de que se realice una correcta contratación de las personas que estarán a cargo del seguimiento y monitoreo de la ejecución de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, de manera que se asegure la correcta asignación y rendición de los recursos otorgados a los Ganadores Beneficiarios del Concurso Público y de esta forma cautelar el buen uso de los recursos públicos.

Al respecto, la Coordinación Técnica manifestó que se procederá a realizar la contratación de profesionales que supervisen el correcto cumplimiento de las actividades contempladas en la propuesta del Ganador Beneficiario que coadyuve al cumplimiento de los resultados esperados y la supervisión de la rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas de conformidad en lo establecido en el numeral 7.7.3 de la Estrategia, para lo cual se contará con el “Instructivo de monitoreo y seguimiento de los recursos otorgados a los Ganadores Beneficiarios del Concurso Público “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, el cual establece las disposiciones que regulan el otorgamiento de subvenciones y el adecuado monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos otorgados.

En ese contexto, el asesor legal del Viceministerio de Turismo manifestó que de acuerdo a recomendaciones del Órgano de Control Institucional del MINCETUR en el marco de exámenes de Control realizados al Programa Turismo Emprende, sería necesario contar con profesionales de planta (personal CAS) que colabore en la supervisión y monitoreo de la ejecución de la Estrategia, para lo cual se consultó al Director de la Dirección General de Artesanía respecto a la disponibilidad de este personal en su Dirección y Direcciones de línea, manifestando este último no contar con dicha

disponibilidad empero procederá a realizar las consultas a sus Direcciones de línea.

- De otro lado, el asesor legal del Viceministerio de Turismo señaló que se ha solicitado a la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, presente los informes de resultados de las Estrategias para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA” y “SOMOS ARTESANÍA 2021-II” a efectos de verificar el cumplimiento de los fines y metas de dichas Estrategias de forma que se posibilite evaluar el impacto de las mismas y la toma de decisiones oportunas en cuanto al diseño de las futuras Estrategias.

Sobre el particular, la Coordinación Técnica, manifestó que dichos informes se encuentran en fase de elaboración los cuales serán presentados en los próximos días para la evaluación correspondiente por parte del Viceministerio de Turismo.

- Finalmente, la señora Viceministra y su asesora principal, manifestaron la necesidad de conocer el organigrama previsto para la ejecución de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I” con la explicación del flujo de la ejecución de las etapas del Concurso Público y de la etapa de prevista en la Estrategia denominada “Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas”.

Sobre el particular, la Coordinación Técnica señaló que se procederá a elaborar una presentación que contenga la información solicitada anteriormente la misma que será expuesta al Viceministerio de Turismo en los próximos días.

En ese sentido, habiendo sido absueltas las consultas formuladas por los miembros del Comité Interno de Selección y tomada en cuenta sus recomendaciones, se procede a tomar los siguientes acuerdos.

#### **IV. ACUERDOS**

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de la Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MINCETUR y con lo señalado en el numeral 109.4 del artículo 109 y el artículo 111 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-MINJUS, se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Dar por instalado el Comité Interno de Selección, que tiene a su cargo la gestión del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-MINCETUR.
- Aprobar las Bases del Concurso Público de la “Estrategia para Reactivar y Promover la Actividad Artesanal “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”, y el “Instructivo de monitoreo y seguimiento de los recursos otorgados a los Ganadores Beneficiarios del Concurso Público “SOMOS ARTESANÍA - 2022-I”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Sin más que tratar, se da por concluida la Primera Sesión del Comité Interno de Selección de la Estrategia, a las 12:30 horas del 1 de junio de 2022, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por VELASQUEZ  
TURIN Danithza Yahaira FAU 20504774288  
sof:  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2022/06/02 09:18:55-0500

---

**Julia Isabel Alvarez Novoa**

Representante titular del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Presidente del Comité Interno de Selección

---

**Danithza Yahaira Velásquez Turín**

Representante alterno de la Dirección General de Artesanía



Firmado digitalmente por QUISPE YUPA Lesly Fatima FAU  
20504774288 sof:  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2022/06/02 09:51:24-0500

---

**Lesly Fátima Quispe Yupa**

Representante alterno de la Dirección General de Estrategia Turística

---

**Jesús Antonio Fernández Rojas**

Representante alterno de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía